

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 319

Fecha: 29 de agosto de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Aprobación actas 316, 317 y 318. 2. Posición del INDH acerca del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TTP). 3. Propuesta de actualización de contenidos Informe Anual 2016. 4. Decisión sobre acciones judiciales. 5. Conformación de comisiones del Consejo. 6. Varios.

1. Aprobación actas 316, 317 y 318.

Se aprueban las actas 316, 317 y 318. En el caso de la 317 se aprueba en el entendido que se incluirá un párrafo en el que esté desarrollada la intervención del Consejero Amunátegui respecto de las solicitudes de información que recibe el INDH referentes a los casos de la Comisión Valech.

2. Posición del INDH acerca del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TTP).

Al abordarse el análisis del TTP desde una perspectiva de derechos humanos, se acuerda postergar dicho análisis para cuando esté terminado el Informe de la Unidad de Estudios titulado "Tratados de Libre Comercio y DDHH", solicitado por el Consejo anterior. La Consejera Carolina Carrera plantea que si bien este estudio es en general respecto de los tratados de libre comercio, cuando se invitó

a Andrés Rebolledo director de la Direcon, se pudieron observar algunas de las falencias que el TTP presenta en términos de participación de la sociedad civil y en materia de estándares de derechos humanos.

3. Propuesta de actualización de contenidos Informe Anual 2016.

El Director solicita la presencia de Silvana Lauzan, Jefa de la Unidad de Estudios, para que explique la propuesta de incluir un nuevo capítulo en el Informe Anual sobre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

La propuesta que se plantea al Consejo consiste en analizar las condiciones privación de libertad de NNA en base al diagnóstico de los que han realizado supervisión al sistema (P. Ejecutivo – Comisiones Intersectoriales de Supervisión de Centros (CISC)- y P. Judicial –Cortes de Apelaciones-).

Se propone focalizar en derecho a la vida, integridad física/psíquica, denuncias de maltrato y realizar entrevistas a actores clave, tales como ex Directores del SENAME; Jefes de Responsabilidad Penal Adolescentes (RPA) de la Defensoría Penal Pública y del Ministerio Público.

El capítulo propone un abordaje integral sobre la realidad de la institución, en el entendido que SENAME es una parte del engranaje institucional con responsabilidades en las garantías de derechos de la infancia en Chile. Se señala, además, de que este capítulo sería en reemplazo del capítulo sobre condiciones carcelarias pues el insumo principal para ese capítulo –un estudio de la Unidad Jurídica Judicial- no se encuentra terminado.

Después de una ronda de intervenciones, se acuerda el reemplazo propuesto con un capítulo en el que se abordarán los estándares internacionales de derechos humanos en relación con la infancia, organizándolos sintéticamente por grupos: interés superior del niño/a; derechos civiles y políticos y; derechos económicos, sociales y culturales.

Se acuerda, además, que en el capítulo se realizará un diagnóstico general de la situación con una mirada de conjunto sobre los estándares de derechos que debieran garantizar las condiciones para una vida digna en la infancia. A ellos se sumará una descripción y análisis de la normativa nacional, en particular, aquellas que regulan las labores del SENAME. También se describirá y analizará, desde una perspectiva de derechos humanos, algunas de las propuestas legislativas en discusión actualmente, referidas a la creación de la Subsecretaría de la Niñez, la ley de garantías, y la propuesta del Defensor del Niño.

Por último, respecto a la situación nacional en el ámbito de la institucionalidad, se analizará el trabajo realizado hasta el momento por el Consejo Nacional de la Infancia, así como el diagnóstico disponible sobre el sistema de RPA, y las

vulneraciones de derechos más graves que de ese sistema se han tenido conocimiento, a través de los informes de las CISC, de las visitas de las Cortes de Apelaciones, de la prensa y de los informes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema. A su vez, se buscará conocer información sobre las condiciones estructurales en que se encuentran los/as NNA dentro del sistema de protección, tanto en aquellas residencias gestionadas directamente por SENAME como por otras instituciones colaboradoras.

La Consejera Carolina Carrera plantea que si bien está de acuerdo con el cambio del capítulo, le preocupa que el informe no presente una visión de lo que está pasando con personas privadas de libertad y condiciones carcelarias y tortura.

4. Decisión sobre acciones judiciales

El Director solicita a Rodrigo Bustos, Jefe de la Unidad Jurídica Judicial, que explique la propuesta de presentar tres nuevas acciones judiciales y una denuncia administrativa al Consejo Nacional de Televisión. Las propuestas se refieren a las siguientes acciones:

- Una acción de protección por la afectación del derecho a sufragar de las personas privadas de libertad, que no se encuentran afectas a pena afflictiva;
- Una acción de protección en favor de personas bolivianas por la medida de la Intendencia de Antofagasta de prohibir las celebraciones relacionadas con las fiestas nacionales de Bolivia;
- Una querrela por la muerte de Luciano Villanueva, quien habría fallecido hace dos años atrás en Parral producto de un disparo realizado por funcionarios/as de Carabineros;
- Una denuncia ante el Consejo Nacional de Televisión en contra del programa Alerta Máxima de Chilevisión.

El Consejo aprueba la presentación de todas las acciones judiciales, solicitando respecto de la acción en contra de la Intendencia de Antofagasta que previamente el Director pueda comunicarse con la Cancillería y que, respecto de la querrela por la muerte de Luciano Villanueva que esta se presente "contra quienes resulten responsables".

En cuanto a la acción de protección en favor de las personas privadas de libertad, la consejera Carolina Carrera señaló que si bien está de acuerdo con la acción, se debe inhabilitar de la decisión final, de acuerdo al reglamento del Consejo, por su relación conyugal con el Consejero del SERVEL, Alfredo Joignant.

5. Conformación de Comisiones del Consejo

El Director informa acerca de las comisiones del Consejo existentes y su integración, considerando a las/los consejeros/as que ya terminaron de ejercer sus funciones.

Se proponen diferentes comisiones de trabajo, las que deberán ser aprobadas en las sesiones posteriores del Consejo.

Asimismo se resuelve evaluar la posibilidad de eliminar las comisiones sobre Migración y Condiciones Carcelarias por estar esos temas mayormente cubiertos por el trabajo de las unidades del Instituto.

6. **Varios.**

- a. La consejera Margarita Romero manifiesta su preocupación por una declaración que circula en las redes sociales de militares en retiro que reivindican el 11 de septiembre como una fecha positiva para el país. Se acuerda evaluar la posibilidad de emitir como Consejo una declaración en dicha fecha, para lo cual se revisará la declaración de conmemoración de los 40 años del Golpe de Estado.

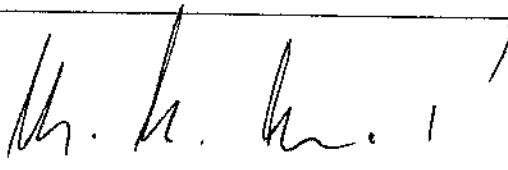

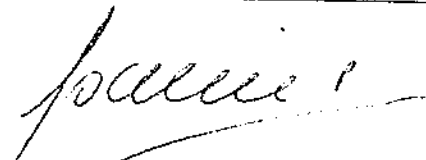
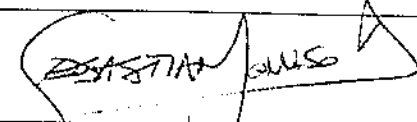
También se enviará a las/los consejeros/as el estado de tramitación de los proyectos de ley sobre negacionismo y discurso del odio así como los informes del INDH sobre dichos proyectos.

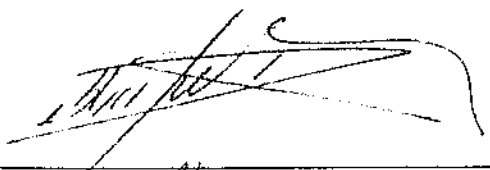

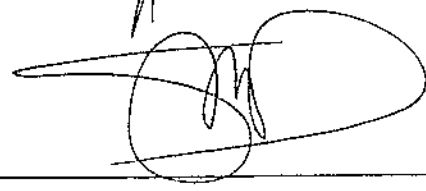
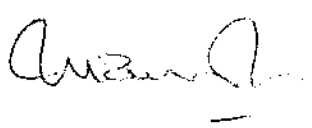
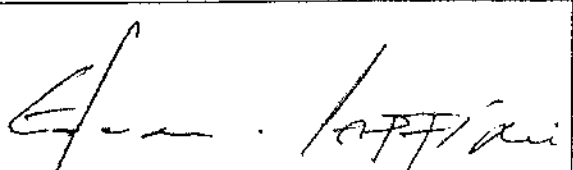
- b. La consejera Debbie Guerra expresa su preocupación en relación al Operativo Militar 'Septiembre Amigo' programado por el ejército de Chile en la localidad de Neltume, región de Los Ríos, considerando que este territorio sufre hasta la actualidad, una serie de procesos pendientes en el ámbito de la justicia y reparación por las graves violaciones a los Derechos Humanos sufridas en 1973 y 1981.
- c. El Consejero Micco expresa su preocupación por la demora en el nombramiento del representante del Senado en el Consejo.
- d. Respecto de las reuniones de Consejo del mes de septiembre, se acuerda realizar una doble sesión el lunes 26.
- e. Se informa por parte del Director respecto de los avances en el diseño de misión de observación, señalando que se está elaborando la metodología y posteriormente se realizaría una pauta de observación.
- f. Sobre el proyecto de despenalización del aborto en tres causales, se acuerda realizar una minuta por parte del Área de Seguimiento Legislativo y, a propuesta de la consejera Debbie Guerra, se acuerda invitar a Yanira Zuñiga del Consejo Consultivo a exponer sobre el tema a una sesión del Consejo.

- g. Se informa que Amerigo Incalcaterra vendría al Consejo en el mes de octubre para exponer sobre la labor del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- h. Ley del Lobby. El director consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban las actas 316, 317 y 318.
- Se acuerda, previo a comenzar la discusión sobre TPP, esperar el informe de la Unidad de Estudios.
- Se aprueba la actualización de contenidos del Informe Anual 2016, con las observaciones realizadas por los y las Consejeras.
- Se aprueban las cuatro acciones jurídicas propuestas, con las consideraciones expresadas por los y las Consejeras.
- Se acuerda conformar nuevas comisiones de trabajo en las próximas sesiones. Asimismo se acuerda estudiar la eliminación de algunas comisiones de trabajo.
- Se acuerda realizar una sesión doble el 26 de septiembre.
- Se acuerda invitar a la miembro del Consejo Consultivo Yañira Zúñiga a exponer sobre el proyecto de aborto en tres causales a una sesión del Consejo.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	

Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta el abogado Rodrigo Bustos Bottai

